

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7569 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 1102/20, NIG n.º 48.04.2-20/023042, por auto de 27/01/2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a:

Juan Ramón Merino Yáñez y Aranzazu Pereita Ureta, DNI/NIF y DNI/NIF: 72.716.919-G y 11.909.267-M.

Domicilio: Calle Barrio Izarza, 4, de Orozko.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Orozko.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 530 del TRLC.

2.º-Que el/la deudor/a ha sido suspendido/a en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. Pedro Rodríguez Vidarte. DNI: 14.950.954-B.

Profesión/Lanbidea: Economista.

Domicilio Profesional: Ercilla. 18. 48009 Bilbao.

Teléfono/Telefonoa: 609335675.

Seguros Mapfre.

Póliza Número: 0971470039330.

Dirección Correo Electrónico: med.merino@gmail.com

4.º-Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos del Letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 8 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210008869-1